

# VOCABULARIOS, DIALECTALES

## Revisión crítica y perspectivas

Edición preparada  
por  
IGNACIO AHUMADA

LECCIONES  
DEL  
II SEMINARIO DE LEXICOGRAFÍA HISPÁNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Jaén, 28 y 29 de noviembre de 1995

## ÍNDICE

	Pág.
Presentación. ....	IX
La obra lexicográfica de R.J. Cuervo, por IGNACIO AHUMADA .....	1
El <i>Diccionario del español de México</i> como vocabulario dialectal, por LUIS FERNANDO LARA .....	15
Los vocabularios andaluces, por JUAN MARTÍNEZ MARÍN .....	31
El <i>Tesoro del andaluz</i> , por MANUEL ALVAR EZQUERRA .....	43
Los vocabularios extremeños, por MANUEL ARIZA .....	59
Los vocabularios murcianos, por JOSÉ MUÑOZ GARRIGÓS Y JOSÉ PERONA .....	83
Los vocabularios canarios, por HUMBERTO HERNÁNDEZ .....	101

## PRESENTACIÓN

*La descripción lexicográfica de los dialectalismos es el objeto y fin de la llamada lexicografía dialectal o regional. Como campo de estudio de una lexicografía general, esta disciplina apenas si tiene sentadas sus bases teóricas o resueltos sus problemas más inmediatos o evidentes. A la par que esa lexicografía general —comparativamente, privilegiada en las últimas décadas—, la lexicografía dialectal reclama la atención de los estudiosos para conseguir no sólo la fijación de unos principios teóricos mínimos e imprescindibles, sino, a su vez, un método de descripción que permita un conocimiento veraz y preciso del léxico dialectal. De la misma manera que el estudio de las terminologías, de los arcaísmos o de los niveles de uso en el léxico general beneficia al diccionario de lengua como expresión máxima del quehacer lexicográfico, unos vocabularios dialectales rigurosos favorecerían, sin duda, la precisión que en localizaciones geográficas, definiciones, marcas de uso, etc. se le exige al diccionario mismo en cuanto inventario general que pretende ser del léxico de una lengua.*

*De hecho, aspectos muy concretos de lo que hoy entendemos como lexicografía dialectal van de la mano del diccionario general; históricamente, del diccionario bilingüe. Nuestro pasado lexicográfico así lo atestigua: el americanismo canoa es voz que aparece recogida ya en el Vocabulario de Romance en Latín (1493 ó 1495) de Antonio de Nebrija<sup>1</sup>; y como dialectalismos del español americano y del español de España han sido señaladas algunas voces con localización geográfica en nuestro primer diccionario monolingüe: el Tesoro de la lengua castellana o española (1611) de Sebastián de Covarrubias<sup>2</sup>. Por ello, nada tiene de extraño la amplitud con la que nuestros primeros académicos incluyeron «voces provinciales» en el Diccionario de Autoridades (1726-1739).*

---

1. Recientemente G. GUERRERO RAMOS en su estudio *El léxico en el Diccionario* (1492) y en el *Vocabulario* (¿1495-?-) de Nebrija, (Sevilla, 1995) apunta como «posibles voces dialectales [...] aljofifar (andaluz), aperador (andaluz), abastar (asturiano), barrial (leonés y andaluz), coracha (andaluz), chinela (genovés), nalgada (canario)» (p. 193).

2. J.M. LOPE BLANCH, «Los indoamericanismos en el Tesoro de Covarrubias», en *Estudios de historia lingüística hispánica*, Madrid, Arco Libros, 1990, pp. 153-174. Y en el mismo volumen, «Las fuentes americanas en el Tesoro de Covarrubias», pp. 201-212. Además, R. EBERENZ, «Sebastián de Covarrubias y las variedades regionales del español. Sobre las pecisiones geolingüísticas del Tesoro de la lengua castellana o española», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, I, Madrid, Pabellón de España, 1992, pp. 987-995.*

*Por lo tanto, la lexicografía dialectal debe ocuparse, de un lado, de la presencia y descripción de determinados dialectalismos en los diccionarios generales; y, de otro, del léxico dialectal en cuanto inventario independiente con una localización y extensión geográficas concretas. Ambos caminos gozan de justificación histórica, hasta académica, si se quiere. Independientemente de que contáramos con loables intentos particulares desde el siglo XVII (fray Pedro Simón), la Real Academia, a la vista del prometedor futuro de los repertorios provinciales o regionales a partir de E. Pichardo (1836), M. Peralta (1836 y 1853) y J. Borao (1859), decide «emprender cuanto antes, y llevar a cabo, el más completo Diccionario de provincialismos que le sea dado publicar».<sup>3</sup> Era el año 1861. Desde aquí al magno proyecto Nuevo Diccionario de Americanismos, de los lexicógrafos alemanes G. Haensch y R. Werner, contamos con una variada historia cuya trayectoria debe conocerse para saber, al menos, el rumbo que la confección de vocabularios dialectales debe seguir, los defectos que debe evitar, el método más idóneo al objeto de estudio, etc. En definitiva, lograr vocabularios rigurosos, con información exacta y precisa; por tanto, científicos; y por científicos, fiables.*

*La revisión crítica de los vocabularios dialectales que el Seminario de Lexicografía Hispánica ha pretendido en esta segunda convocatoria va encaminada a dar respuesta a estas y otras exigencias de la lexicografía dialectal. Ciertamente es que parcialmente, pues las lecciones recogidas en este volumen sólo se ocupan de los vocabularios andaluces, extremeños, murcianos y canarios, y ello con las limitaciones impuestas por una publicación de este tipo. Sin embargo, las consideraciones, críticas, propuestas de análisis y conclusiones a las que llegan los profesores Ariza, Hernández, Martínez Marín, Muñoz Garrigós y Perona pueden hacerse extensivas a los vocabularios de otros dominios del español. Lamentablemente, aunque con muy honrosas excepciones, no se caracteriza la mayoría de estos repertorios por su variedad y diferencias entre sí, antes bien responden a unos principios muy elementales de catalogación del léxico supuestamente distintivo de una determinada área lingüística, y como punto de referencia inevitable y de contraste, el diccionario oficial.*

*Del vocabulario contrastivo, o más usual, al vocabulario total, es decir, del léxico dialectal al léxico de un dialecto. Esta segunda perspectiva nos la ofrece el profesor L.F. Lara, director del Diccionario del español de México.*

*El profesor Alvar Ezquerro, por último, nos presenta un amplio resumen de su proyecto Tesoro del andaluz —en fase muy avanzada de elaboración—, y en el*

---

3. Reglamento de la Real Academia Española, Madrid, 1861, cap. 1, art. 2º, pág. 2. Citado por M. ALVAR, «Atlas lingüísticos y diccionarios», en *Lingüística Española Actual*, IV (1982), p. 254.

*que se recoge el inventario completo y exhaustivo, preciso en localizaciones geográficas, del léxico andaluz documentado en casi un centenar de trabajos.*

*Al igual que ocurriera con la figura y la obra del profesor J. Fernández-Sevilla en el I Seminario de Lexicografía Hispánica, la convocatoria de 1995 ha rendido homenaje al lexicógrafo colombiano R.J. Cuervo (1844-1911). La conclusión y publicación completa del Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana (1886-1994) hubiera bastado para este reconocimiento, pero son muchos más —como todos sabemos— los merecimientos del maestro.*

*La organización del II Seminario de Lexicografía Hispánica forma parte de las actividades del Grupo de Investigación HUM 0103 del Plan Andaluz de Investigación. Como responsable del mismo, he de dejar constancia de la valiosa y eficaz colaboración dispensada por distintas instituciones públicas y privadas, cuyo reconocimiento queda reseñado en la última página de este volumen. De la misma manera, debo reconocer la inestimable ayuda prestada en las tareas informáticas y de corrección de pruebas por don Juan Carlos Morales Camacho y por don Francisco Manuel Carriscondo Esquivel.*

I. A.